



TANDIL, 06/06/2024
RESOLUCION: N°794

VISTO:

El Alcance 6 del Expediente N° 1-97887/2023, Cuerpo
1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Supervisión de Seguimiento de Proyectos SPU y MINCYT, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Intermedio.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.**-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 06/08/2024 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la **Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de Rectorado, Tandil**, estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 13/05/2024**, la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



N°794

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Supervisión de Seguimiento de Proyectos SPU y MINCYT, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Intermedio.**-

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 06/08/2024 a las 9 hs.;** en la **Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de Rectorado, Tandil.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 13 días del mes de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Mauro Cruz y Jorge Alonso .

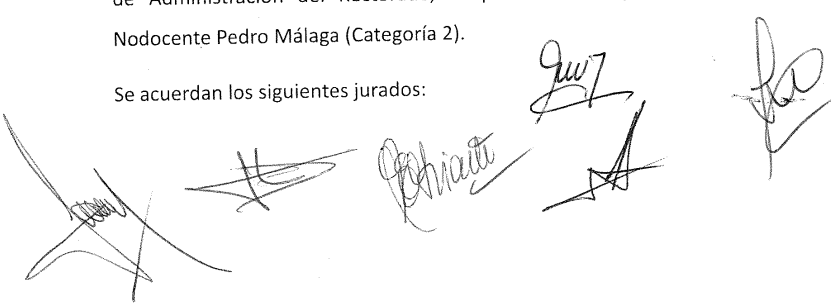
Además se encuentran presentes Ramiro Sánchez y Juan Loidi por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas al 31 de diciembre de 2023: Málaga, Pedro - Isasmendi, Viviana - Sañudo, Florencia.
- Informe de Bajas 2024 producidas a la fecha.
- Protocolo de Gestión de Pases Internos Nodocentes de la UNCPBA y de Movilidad entre Universidades Nacionales.
- Lineamientos para el funcionamiento de Paritarias Particulares.
- Licencias Anuales Ordinarias.

Se comienza a trabajar con el tema de solicitudes de concursos, primero de la Secretaría de Administración del Rectorado, se presenta la baja por renuncia del trabajador Nodocente Pedro Málaga (Categoría 2).

Se acuerdan los siguientes jurados:



Categoría 5, Supervisión de Seguimiento de Convocatorias Internas

Jurados Titulares:

1. Carbonetti, Daniela
2. Pellizzari, Marina
3. Herrero, Sol

Jurados Suplentes:

1. Moise, Paola
2. Pettinati, María Inés
3. Ivars, Juan

Veedores Gremiales:

1. Alonso, Jorge
2. Tiseira, Matías

Se acuerda no incluir la experiencia específica mínima de 4 años que se pide en el perfil, se reemplaza por experiencia demostrable en la temática objeto del concurso.

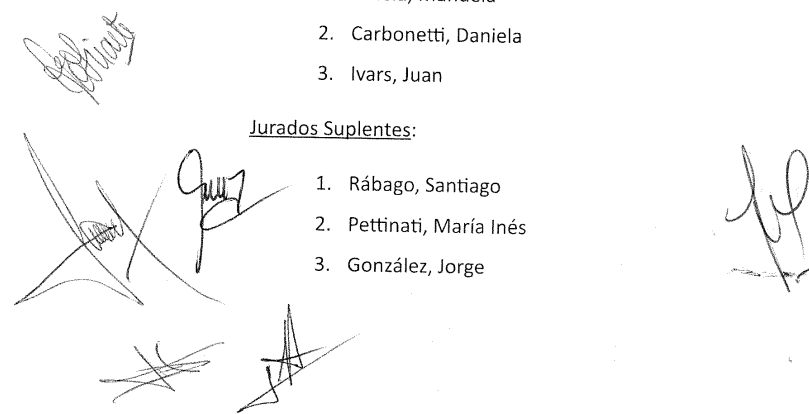
Categoría 5, Supervisión de Seguimiento de Proyectos SPU y MINCYT.

Jurados Titulares:

1. Videla, Manuela
2. Carbonetti, Daniela
3. Ivars, Juan

Jurados Suplentes:

1. Rábago, Santiago
2. Pettinati, María Inés
3. González, Jorge



Veedores Gremiales:

1. Míguez, Esteban
2. Lúgaro, Claudia

Se acuerda no incluir la experiencia mínima de 12 años que se pide en el perfil, se reemplaza por experiencia demostrable en la temática objeto del concurso y no incluir la condición particular sobre título.

Categoría 6, Auxiliar del Centro de Innovación y Creación de Empresas

Jurados Titulares:

1. Montesinos, Mercedes
2. Pettinati, María Inés
3. Irazabal, Pamela

Jurados Suplentes:

1. Vulcano, Débora
2. Sánchez, Ramiro
3. Costes, Sebastián

Veedores Gremiales:

1. Borthiry, Ariel
2. Segura, Felix

Se acuerda no incluir la experiencia mínima de 2 años que se pide en el perfil y quitar la disponibilidad horaria de 8 a 20 hs.

Categoría 7, Auxiliar en Estadística y Difusión de la Ciencia.

Para la solicitud de la Categoría 7 se acuerda trabajarlo en la próxima paritaria a pedido de los representantes paritarios Nodocentes.